

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 186

LEGISLADORES

Nº **257**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 294/10 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de : 26 AGO. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

S/T
AP

On

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 294/10,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'H. 294/10', is written above a large, stylized, and somewhat illegible stamp or signature. The stamp consists of several overlapping, curved lines that form a large, abstract shape.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 AGO 2010

VISTO la nota presentada por la Sra. Carina QUATTROCCHI, del Departamento Extensión del Museo del Fin del Mundo; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarare de Interés Provincial el **"Taller de Introducción a la Investigación Socio-Histórica"** que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Agosto del corriente año.

Que dicho Taller será dictado por el Dr. Gustavo GUEVARA Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia, Doctor en Historia de la UNR y UNLP.

Que el mismo está dirigido a Docentes de Ciencias Sociales e Historia de nivel medio y superior, como así también para el público en general.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el **"Taller de Introducción a la Investigación Socio-Histórica"** que se llevará a cabo los días 30 y 31 de Agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

294 / 10

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBSECRETARIA DE CULTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1099
25.8.10
HORA: 11:38
FIRMA: <i>[Firma]</i>

2010- AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA REVOLUCION DE MAYO



NOTA Nº 287/2010
LETRA: M.F.M.

Ushuaia, 25 de agosto de 2010.-

Sr. Presidente
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
Prof. Fabio FARINELLO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de declarar de interés legislativo el "Taller de Introducción a la Investigación Socio- Histórica" que el MUSEO DEL FIN DEL MUNDO ha organizado para los días 30 y 31 de agosto del corriente año.

Dicho taller será dictado por el profesor Gustavo GUEVARA, Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia y Doctor en Historia de la UNR Y UNLP, y dirigido a Docentes de Ciencias Sociales e Historia de nivel medio y superior, y público en general interesado en la materia.

Mediante el trabajo en taller nos proponemos detenemos en las características e implicancias de cada una de las distintas etapas que conlleva la investigación socio-histórica. Entendemos que los aspectos vinculados a la comprensión de los niveles teóricos – particularmente en lo referido a definiciones categoriales y conceptuales, justificación del uso de determinados marcos teóricos, búsqueda de conceptos operacionales o adaptados al referente empírico, etc.- requieren de un tipo de entrenamiento crítico-reflexivo de carácter particular.

Es así, que en pos de capacitar a nuestros docentes y alumnos, nos encontramos abocados a este proyecto, por lo cual solicitamos una especial atención que respalde esta tarea que pretendemos seguir desarrollando como actividad del departamento de extensión educativa.

Sin más que agregar, y agradeciendo desde ya su aporte y reconocimiento, lo saludo muy atentamente.-

CARINA L. QUATTROCCHI
DE DEPARTAMENTO EXTENSIÓN
MUSEO DEL FIN DEL MUNDO